



32.
Fusagasugá, 2021-09-28

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ
Jefe de Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Sede Fusagasugá

Asunto: EVALUACION ECONOMICA DEFINITIVA para el proceso de ACTUALIZACIÓN, FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA WLAN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN CHÍA”.

Respetada Doctora,

En atención a la solicitud el día 24 de Septiembre de 2021, remito EVALUACION ECONOMICA DEFINITIVA de las siguientes ofertas Habilitadas Técnica, Jurídica y Financieramente de la Invitación Publica N°015-2021:

A. COLOMBIA TECNOLÓGICA SAS.
B. UNION TEMPORAL BIRDUN-SERVIALCO.

1. De acuerdo a lo establecido en los *Términos de Referencia, Modulo V, REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE, numeral 1. Evaluación Económica (Máximo Cuatrocientos Cincuenta (450) Puntos)*, la evaluación económica se realizó sobre el valor de la ofertas antes de I.V.A., y de acuerdo a la metodología de la Evaluación. .

El método de evaluación para la propuestas económica a es la MEDIA ARITMÉTICA.

Se determinará el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de Puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

\bar{X} = Media aritmética.
 x_i = Valor de la oferta i sin decimales



n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

$$\bar{X} = \frac{1.210.969.715 + 1.194.224.110}{2} = 1.202.596.913$$

A continuación, se relacionan los oferentes vs las propuestas económicas en la siguiente tabla.

OFERENTES	VALOR ANTES DE IVA	TOTAL CON IVA
COLOMBIA TECNOLÓGICA SAS	\$ 1.210.969.715.00	\$ 1.401.019.441.00
UNION TEMPORAL BIRDUN-SERVIALCO	\$1.194.224.110.00	\$1.421.126.691.00

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente formula.

1. Para valores menores o iguales a la media aritmética.

A. Para valores *menores o iguales* a la media aritmetica $P = 450 * \left(1 - \left(\frac{X - V_i}{X}\right)\right)$

B. Para valores *mayores* a la media aritmetica . $P = 450 * \left(1 - 2 \left(\frac{X - V_i}{X}\right)\right)$

X = Media aritmética.

V_i = Valor total de cada una de las Ofertas i , sin decimales.

i = Número de oferta.

1. NOTA DE ASPECTOS GENERALES

- A. Según los requisitos contemplados en el Anexo N°3 Propuesta Económica los oferentes presentaron sus ofertas económicas de manera clara y en forma completa (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).
- B. La evaluación económica se realizará sobre el valor de la oferta antes de I.V.A. – (Impuesto de Valor Agregado), si a ello hay lugar.
- C. Se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando el IVA; si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y el bien causa dicho impuesto, la Universidad lo considerará INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptará el oferente con la sola presentación de su oferta. Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



- D. En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la propuesta económica, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará las correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de la oferta económica.
- E. Las cantidades presentadas en el Formato Anexo N°3- PROPUUESTA ECONÓMICA deben expresarse en números enteros desde el valor unitario, en caso de requerir decimales en los datos de la propuesta, estos datos deben estar redondeados sin decimales desde el valor unitario, como se muestra a continuación:

Así las cosas, la evaluación económica para cada oferta habilitada es:

PROPONENTE	VALOR ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUUESTA
COLOMBIA TECNOLÓGICA SAS	\$ 1.210.969.715.00	\$ 1.401.019.441.00

$$\text{Para valores mayores a la media aritmetica } .P = 450 * \left(1 - 2 \left(\frac{l x - v_i l}{X} \right) \right)$$

$$P = 450 * \left(1 - 2 * \left(\frac{1.202.596.913 - 1.210.969.715}{1.202.596.913} \right) \right)$$

P= 443.73 PUNTOS

NOTA 1: La evaluación anterior se realizó con el valor antes de IVA allegado en la oferta económica, Uva vez validando la información de la oferta económica se evidencia que la oferta económica presenta valores con decimales ocultos en los ítems 16 y 17, la universidad de Cundinamarca, realiza el sistema de redondeo en los ítems mencionados, lo que conllevado a obtener un error aritmético en los valores presentados por diferencia de 16 pesos en el total de la propuesta, por lo anterior la entidad acoge lo mencionado el numeral 4 del MÓDULO V REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE “En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la propuesta económica, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará las correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de la oferta económica” y realiza el respectivo ajuste en el ítem 11 con el fin de no afectar el valor final de la propuesta presentada.



PROPONENTE	VALOR ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
UNION TEMPORAL BIRDUN-SERVIALCO	\$ 1.194.224.110.00	\$ 1.421.126.691.00

Para valores *menores o iguales* a la media aritmetica $P = 450 * \left(1 - \left(\frac{X - v_i}{X} \right) \right)$

$$P = 450 * \left(1 - \left(\frac{1.202.596.913 - 1.194.224.110}{1.202.596.913} \right) \right)$$

P= 446,87 PUNTOS

NOTA 1: La evaluación anterior se realizó con el valor allegado en la oferta económica partiendo que todos los costos están contemplados por el oferente la propuesta.

Cordialmente,

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Mario E. Castillo Ladino
Profesional Dirección de Bienes y Servicios
32.27.4